



3°) Comunicar al Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA a los efectos de realización la correspondiente actualización de la información.

4°) Reservar los domicilios mencionados en la presente.

5°) Agregar copia de la presente al expediente de habilitación.

Firmado por:

- Martín Rodríguez – Director Ejecutivo – IRCCA